

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Pachuca

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- El Instituto estará comunicando a alumnos y docentes mediante una campaña de difusión de las medidas preventivas tendientes a mitigar los efectos del COVID-19, a través del portal web institucional y de redes sociales oficiales.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto busca iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar, pero estamos en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el campus Pachuca del Tecnológico Nacional de México, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Promoción y aplicación permanente de las medidas sanitarias.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- Limpieza y desinfección de las Instalaciones del Plantel.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Esta estrategia se enfoca en el respeto y cuidado de la vida de las personas, aplicando de manera permanente las medidas sanitarias pertinentes que permitan implementar una actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Se formará un comité que supervise y de seguimiento a las medidas sanitarias pertinentes.
- Previo a la reanudación de actividades de forma presencial, se intensificará la campaña de promoción de las medidas de higiene, cuidado y sana distancia. De manera paralela se realizará una intensa campaña de las medidas sanitarias que dispongan las autoridades de salud federales.
- Se realizarán labores de limpieza y desinfección profundas en las instalaciones del plantel.
- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes para efecto de instalar dispensadores de materiales sanitizantes, estaciones de lavado de manos y módulos para desinfección del calzado.
- Se instalará señalética y se implementarán adecuaciones a los pasillos, accesos a los edificios y áreas de atención al público, con la finalidad de establecer y delimitar circuitos para el flujo de personas que aseguren la práctica de sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Se instalarán en las entradas del campus módulos como filtros de ingreso para detectar casos sospechosos relacionados con COVID-19, donde se tomará la temperatura corporal de las personas que ingresen y se provea de gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
- Se colocarán tapetes saturados con solución desinfectante en la entrada principal.
- Se verificará que se use el cubre bocas para el ingreso y permanencia en las instalaciones del plantel.
- Se verificará que la distribución de estudiantes en las aulas sea la adecuada para respetar en todo momento las condiciones de sana distancia.
- Se mantendrán activos los servicios médicos del campus y se verificara que las brigadas sanitarias estén operando de manera adecuada.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Se continuará instalando en las entradas del campus módulos como filtros de ingreso para detectar casos sospechosos relacionados con COVID-19, donde se tomará la temperatura corporal de las personas que ingresen y se provea de gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
- Se llevará a cabo la limpieza de las instalaciones, superficies, mobiliario, equipos y útiles de escritorio antes del inicio de actividades o al final de la jornada.
- Se mantendrá un abasto de materiales sanitizantes en las áreas de mayor afluencia en el plantel y se dispondrá de jabón y papel en todos los sanitarios del campus.
- Se asegurará la sanitización de las unidades vehiculares y autobuses del campus previo a la realización de cada traslado de personal o estudiantes. Se reducirá el cupo al 50% para asegurar la sana distancia entre los usuarios.
- Se distribuirá el acceso y salida del personal y de los estudiantes para evitar aglomeraciones en la entrada del campus.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- A esta parte de la población estudiantil con la problemática expuesta se les darían las facilidades necesarias para cursar de forma presencial en otro momento las materias sin que se vea afectado su historial académico.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Hemos hecho conciencia de que como a la Institución no se le había dado la importancia que merecía, el manejo de las herramientas para impartir educación a distancia o para complementar los cursos que se imparten de manera presencial, también es necesario fomentar o apuntalar una cultura de previsión y respuesta ante siniestros o desastres.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Se pudo dar mayor importancia a la adquisición de competencias por parte de los docentes para el manejo de las tecnologías de la información y de herramientas encaminadas a la gestión del curso de manera remota.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- En el caso de un sistema como el del Tecnológico Nacional de México, donde sus campus subsisten en su operación con las aportaciones de sus estudiantes, este mandato constitucional únicamente podrá ser cumplido cuando se reestructure la fuente de sus recursos para que no sea necesario que el estudiante realice una aportación, y que el monto de lo recibido sea lo suficientemente adecuado para soportar los gastos requeridos para brindar una educación de calidad y también generar investigación. Así mismo, también le corresponderá a los campus realizar los proyectos de vinculación necesarios para hacerse de recursos autogenerados.